

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA  
SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
Nº 292/02**

Sucre, 30 de Octubre del 2002

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el H. Alcalde Municipal con nota CITE DESPACHO Nº 322/02, remite al H. Concejo Municipal el expediente referido al trámite de Línea Municipal del lote de 146,02 m2. de propiedad del señor Martín Durán Arciénega, ubicado en la zona de Kh'atalla Baja. D-26 de esta ciudad, para su tratamiento correspondiente.

Que, el Ejecutivo Municipal por Resolución Administrativa Nº 10 "A" de la Comisión Técnica Especial encargada de tramitar casos especiales, autorizó la aprobación del plano de Línea Municipal de referencia sobre la base del Informe Jurídico Nº 16/02 y del Informe Técnico Nº 020/02, que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Reglamentación vigente.

Que, de la revisión del expediente se evidencia que el derecho de propiedad del solicitante está debidamente acreditado con la documentación idónea y que el proyecto se acomoda efectivamente a los lineamientos establecidos en la Ordenanza Municipal Nº 072/01.

Que, por consiguiente, correspondería confirmar la Resolución Administrativa Nº 10 "A". de la Comisión Técnica Especial.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Confirmar la Resolución Administrativa Nº 10 "A" de la Comisión Técnica Especial encargada de tramitar casos especiales, que dispuso dar curso a la solicitud del señor Martín Durán Arciénega.

**Art. 2º** El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sanchez  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**